

PROYECTO 58537: Síntesis de Moléculas Híbridas y Determinación de su Actividad Contra Cáncer de Colon.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
Auxiliar de Investigación
Proceso de contratación No. 74**

Rubro	PERSONAL
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida No. 74

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, COLCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la Nanobioingeniería para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a la formación y consolidación de una alianza estratégica (Nanobiocancer) en el campo de la Nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto “Síntesis de Moléculas Híbridas y Determinación de su Actividad Contra Cáncer de Colon”, se requiere la contratación de un Auxiliar de Investigación para llevar a cabo el desarrollo de los objetivos específicos correspondiente a la parte biológica del proyecto.

ALCANCE

El alcance de la contratación abarca todas las actividades necesarias para la obtención de resultados del tamizaje inicial de algunas series de compuestos sintetizados.

OBJETO

Contratación auxiliar de investigación 4 para ejecutar parte de la sección experimental que lleven a la ejecución del objetivo específico 3 del proyecto: “Determinación de la actividad anticancerígena *in vitro* de compuestos híbridos”

ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto “Síntesis de Moléculas Híbridas y Determinación de su Actividad Contra Cáncer de Colon” y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- Preparación y filtrado de medios y demás soluciones necesarias para experimentación y mantenimiento de las líneas celulares.
- Realizar el lavado y esterilización de material.
- Realizar el tamizaje de algunas series de compuestos híbridos.
- Procesar y analizar resultados.

PRODUCTOS

Durante la ejecución del contrato, el auxiliar deberá desarrollar y entregar antes de la fecha de terminación un documento con la siguiente información:

- Un informe detallado de los porcentajes de inhibición luego de los tratamientos con los compuestos híbridos y las respectivas moléculas de referencia.
- Un informe en formato de artículo publicable con el análisis de los resultados.

INFORMES

El auxiliar se obliga además a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

Un informe de los porcentajes de inhibición, a los 2 meses de iniciado el contrato

Un informe con el análisis estadístico de los resultados obtenidos en el ítem anterior, a los 4 meses.

Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Si a juicio del supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que

realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Universidad Pontificia Bolivariana y/o del Programa Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES.

DURACIÓN

El presente contrato será hasta el 31-12-2019

VALOR

El valor del contrato será hasta por \$12.000.000 (doce millones de pesos), dependiendo de la fecha de inicio del contrato, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. A este valor se le descontará los impuestos de retención en la fuente. El pago de la seguridad social es responsabilidad de la persona contratada.

PAGOS

Se establecen pagos de honorarios mensuales por \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), contra entrega y aprobación por parte del contratante y/o Supervisor del respectivo Informe de Actividades y/o Productos.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. Formación académica: Título de pregrado en Microbiología y Bioanálisis
2. Experiencia general mínima de 2 años en investigación.
3. Experiencia específica mínima de 2 años en el manejo de líneas celulares.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección, permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Formación Académica: Pregrado en Microbiología y Bioanálisis	Admitido o matriculado en el doctorado de Biología	10
Experiencia General: Mínimo de 2 años en investigación	Más de cuatro (4) años	30
	Más de tres (3) años hasta cuatro (4) años	20
	Desde dos (2) años hasta tres (3) años	10
Experiencia Específica: Mínimo 2 años en investigación en biología celular	Más de cuatro (4) años	40
	Más de tres (3) años hasta cuatro (4) años	30
	Desde dos (2) años hasta tres (3) años	20
Otros criterios de evaluación	Publicaciones en química medicinal (incluyendo Relación Estructura Actividad) <u>Y</u> cáncer colorrectal	10
	Diplomado	10

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Investigador principal del Proyecto, Docente investigador de la Universidad de Antioquia.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, numerales 3.14 a 3.17 y 3.21 a 3.23.

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Existirá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se haya recibido a satisfacción los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de Colciencias del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada (en algunos casos se utiliza un formato específico)
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales o institucionales).

- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley. En el caso de Abogados Certificación del Consejo Superior de la Judicatura)
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificación Bancaria. (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al contratista)

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 14/06/2019
- **FECHA FIN:** 28/06/2019
- **DIAS DE PUBLICACIÓN:** 10 Días hábiles
- **DIRECCIÓN ELECTRONICA DE ENVIO:** nanobiocancer@upb.edu.co **hasta las 16:00 horas**
- **DIRECCIÓN FISICA DE ENTREGA:** Circular 1 No. 70-01, Bloque 3, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, COLOMBIA. **Hasta las 16:00 horas**
- **CONTACTO:** nanobiocancer@upb.edu.co, Tel: 448 – 8388 Ext 10920 (Medellín)